



El BCRA amplía el financiamiento a exportadores

Buenos Aires, 27 de abril de 2017. El Banco Central de la República Argentina (BCRA) dispuso que las entidades financieras podrán destinar parte de los depósitos en dólares a financiar a los importadores de productos o servicios argentinos. En base a la decisión adoptada hoy por el Directorio del BCRA, los bancos podrán dar esta variante de préstamos en dólares a través de dos vías: en forma directa al importador o a través de líneas de crédito a cualquier banco del exterior que participe en la operación.

Mediante este mecanismo, los bancos argentinos podrán transformarse en fuente de fondeo para clientes de empresas exportadoras argentinas del exterior, cumpliendo un rol similar al que cumplen los bancos de desarrollo en otros países (como el BNDES de Brasil, por ejemplo). De esta manera, la creciente capacidad de ahorro en dólares del sistema financiero podrá ser aprovechada para impulsar la capacidad exportadora de nuestro país, incrementar su productividad y dinamizar su economía.

Esta flexibilización contempla la posibilidad de obtener beneficios en casos de que las compañías importadoras o sus bancos corresponsales gocen de una calificación crediticia más favorable que su contraparte local.

Los depósitos en dólares del sector privado han registrado un permanente crecimiento desde la unificación cambiaria dispuesta en diciembre de 2015 y de otras políticas implementadas por el BCRA. En la actualidad, los depósitos en moneda extranjera del sector privado superan los 24.000 millones de dólares, mientras que los préstamos otorgados en la misma moneda se ubican por debajo de los 11.000 millones de dólares. Esta flexibilización en la política crediticia ayudará a aprovechar parte de esa capacidad prestable ociosa verificada en el sistema financiero argentino.